

baja habida en la adjudicación de forma proporcional entre distintas anualidades preestablecidas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de mayo de 1988.-
El Interventor General, Rafael Medina Jáber.

Consejería de Turismo y Transportes

2362 RESOLUCION de 14 de julio de 1988, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resoluciones sancionadoras a titulares de vehículos de ignorado domicilio.

No teniendo constancia en esta Dirección General del domicilio de los titulares de los vehículos que se relacionan y siendo preciso notificarles la Resolución sancionadora recaída en el expediente incoado con motivo de infracciones a la normativa de transportes por carretera, y haciendo uso de la facultad contemplada en el artº. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

RESUELVO:

1.- Notificar a los titulares de los vehículos que se citan las Resoluciones que han recaído en los expedientes sancionadores instruidos en esta Dirección General por infracciones a la legislación de transportes por carretera.

Contra las Resoluciones que por la presente se notifican, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias, en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de esta Resolución.

2.- Remitir al Ayuntamiento de las poblaciones que se citan la presente Resolución para la publicación en el tablón de edictos correspondientes.

1) TITULAR: Felipe Alonso Naranjo; Nº EXPTE.: GC-87-12-1400-0; POBLACION: Santa Brígida; MATRICULA: GC-6966-T; INFRACCION: OM. 08-10-68 y artº. 142-c de Ley 16/87 de 30-7; CUANTIA: 15.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: Carecer de todos los distintivos.

2) TITULAR: Armando y Jesús Benítez, S.A.; Nº EXPTE.: GC-87-06-676-0; POBLACION: Las Palmas de G.C.; MATRICULA: GC-8755-G; INFRACCION: Artº. 59 ROT y OM. 16-05-50 y art. 141-b Ley 16/87 de 30-7; CUANTIA: 300.000 ptas. y reincidencia; HECHO INFRACTOR: Carecer de la tarjeta de transportes en servicio particular.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de julio de 1988.-
El Director General de Transportes, Fernando Pérez Navarro.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Hacienda

1013 RESOLUCION de 1 de julio de 1988, por la que se anuncia subasta pública para contratar el suministro de impresos varios con destino a la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias.

La Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias, convoca una subasta pública con las siguientes características:

1ª) Objeto.- Contratar el suministro de impresos varios con destino a la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias.

2ª) Presupuesto del contrato.- Doce millones (12.000.000) de pesetas.

3ª) Plazo de duración.- Un año contado a partir de la firma del contrato por las partes.

4ª) Documentación de interés para los licitadores.- Pliego de Bases y demás documentación e información, quedará a disposición de los licitadores interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones en el Negociado de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias c/ Fernando Guanarteme, nº 2 en Las Palmas de Gran Canaria y en la Rambla General Franco, 149 de Santa Cruz de Tenerife.

5ª) Garantía Provisional.- De conformidad con lo establecido en el artículo 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado, será equivalente el 2% del presupuesto total de licitación.

6ª) Plazo y lugar para la presentación de las proposiciones.- Hasta el próximo día 31 de agosto de 1988, se podrán presentar en el Registro Central de la Consejería de Hacienda en Las Palmas de Gran Canaria c/ Fernando Guanarteme, nº 2, planta 2ª y en el Registro de la Administración Insular de Tenerife, en Santa Cruz, c/ Rambla General Franco, 149.

7ª) Apertura de proposiciones.- El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar el día 12 de septiembre de 1988.

8ª) Documento que deben presentar los licitadores.- Aquellos que figuran en el Pliego de Bases que rige para la presente contratación.

9ª) Modelo de proposición.

Don _____, con D.N.I. nº _____, de _____ años de edad, de estado _____, de profesión _____, vecino de _____, calle _____, nº _____, enterado de los Pliegos de Bases que han de regir la contratación del suministro de impresos varios con